



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1) OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de *obras* cuyo objeto es la **REFORMA PARA LA INSTALACIÓN DE ZONA DE JUEGOS DE AGUA EN EL CDM VALDEFIERRO** así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

El objeto del contrato es la instalación de una zona de juegos de agua infantiles en el Centro Deportivo Municipal Valdefierro, según Memoria Valorada realizada por el Servicio de Conservación de Arquitectura.

2) PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- Presupuesto (IVA excluido): 39.639,83 euros
- IVA (21%): 8.324,36 euros
- Presupuesto base de licitación: 47.964,19 euros, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: 2025 DEP 3422 62300 "Equipamientos Instalaciones Deportivas"
- N.º RC SICAZ: 252905
- Breve justificación del presupuesto base de licitación:

Según Memoria Valorada que se sustenta en bases de datos actualizados conforme a las variaciones del mercado de la construcción y las características específicas de la obra, además de estar contrastados con precios de mercado.

3) DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 2 meses a contar desde el día siguiente a la firma del Acta de Replanteo.

4) LUGAR DE PRESTACIÓN:

CDM VALDEFIERRO (C/ Campillo de Llerena, nº 1, 50012 Zaragoza).

5) RESPONSABLE DEL CONTRATO: Jefatura del Servicio de Instalaciones Deportivas o persona en quien delegue.

6) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR:

Será condición indispensable para poder presentar oferta la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas tal y como prevé el Real Decreto 1109/2007 por el que se desarrolla la Ley 32/2006 reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.

7) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas se hará a través del Registro General electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/11901). **Se deberá avisar de la presentación de la oferta mediante envío de correo electrónico a la dirección: entradas-deportes@zaragoza.es, poniendo en el asunto "CONTRATO MENOR nº 20250068704 (561149)"**



Plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante.

En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

Las ofertas deberán presentarse antes de las 13:00 horas del décimo día natural contando a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza.

Documentación a presentar por el licitador:

Previamente a la presentación de las ofertas, la entidad licitadora realizará una **visita al CDM Valdefierro** (C/ Campillo de Llerena, nº 1, 50012 Zaragoza) previa cita concertada por correo electrónico a la dirección: entradas-deportes@zaragoza.es, con acuse de recibo, poniendo en el asunto: VISITA AL CDM VALDEFIERRO CONTRATO MENOR. La visita se realizará con el representante del Servicio de Instalaciones Deportivas y se acreditará mediante el documento incluido en el anexo 1.

Las ofertas deberán incluir en un único sobre la siguiente documentación:

- Declaración responsable (Modelo I)
- Oferta (Modelo II)
- Acreditación de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas tal y como prevé el Real
- Decreto 1109/2007 por el que se desarrolla la Ley 32/2006 reguladora de la subcontratación en el
- Sector de la Construcción.
- Modelo de acreditación de la visita al centro deportivo cumplimentado, firmado y sellado por el representante del Servicio de Instalaciones Deportivas que gestiona la instalación (anexo 1).

No se presentará más documentación que la indicada al respecto.

Deberá señalarse igualmente en la oferta una dirección de correo electrónico a la que comunicar el resultado de la licitación una vez sea aprobada por el órgano de contratación.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato.

8) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:

1. Precio

Se adjudicará el presente contrato a la oferta económica más ventajosa para la Administración (entendida como la de precio más bajo sin perjuicio de la estimación de las ofertas anormales o desproporcionadas según establece el artículo 145 y 146 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público) cumpliendo todos los requisitos indicados en la Memoria Valorada.

2. Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertadas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la formula:

$$\text{Si } Of < Of_{media} \times 0,90, \text{ se considerará desproporcionada.}$$

donde Of es la Oferta presentada y Ofmedia es la media aritmética de las ofertas presentadas.



Si una oferta es considerada como anormal o desproporcionada se atenderá a lo especificado en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

9) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será de 2 AÑOS a contar desde la fecha de recepción formal de la obra.

10) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria al Servicio de Instalaciones Deportivas se realizará a través de:

- Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es).
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe) (Orden HAP/1 074/2014, de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACe se ajustarán a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes gestionado por la Secretaría del Estado de las Administraciones Públicas.

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza.
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad.
- Código de la Unidad Tramitadora: LA0003305 Servicio de Instalaciones Deportivas.

12) CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO EN SU CASO

La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas.

13) DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

No procede

14) MODIFICACIONES PREVISTAS EN SU CASO:

No procede

15) PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Según Proyecto.

PREVIO AL INICIO de las obras, se redactará por la empresa adjudicataria, en el plazo de 10 días desde la adjudicación, el Plan de Seguridad y Salud que será aprobado por el órgano competente.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14404034	PÁGINA	3 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO - EL TÉCNICO			23 de septiembre de 2025		
2. ALEJANDRO JOSE MESEGUER CALVO - EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA			23 de septiembre de 2025		



16) COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

1.- CUMPLIMIENTO LEGAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Las entidades concurrentes, de forma general, están obligadas a conocer y cumplir cuantas normas legales o convencionales estuviesen vigentes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Las entidades concurrentes, de forma particular, están obligadas a conocer y cumplir lo indicado en el Procedimiento de Prevención de Riesgos Laborales: **PPRL-403 PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES (CAE)** (*aplicativo informático ieDOCe*), así como, las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales contenidas en los Pliegos de Clausulas Administrativas y en los Pliegos de Prescripciones Técnicas asociados a los contratos o, en su defecto, documento regulador equivalente.

2.- OBRAS CON PROYECTO. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- En virtud de lo estipulado en el **R.D.1627/1997**, *por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción*; cuando el Ayuntamiento de Zaragoza actué como **Promotor** y esté obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio de seguridad y salud o estudio básico de seguridad y salud en los proyectos de obras, cada contratista adjudicatario elaborará un **plan de seguridad y salud en el trabajo** en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el **estudio o estudio básico**, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. El contenido de dicho plan responderá a lo establecido en el R.D.1627/1997.
- El plan de seguridad y salud deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra. Para ello, será informado favorablemente por el *coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra (en su defecto por la Dirección Facultativa)* y, posteriormente, se elevará al *Órgano de Contratación* correspondiente para su aprobación.

3.- DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS EXIGIDOS A LOS CONTRATISTAS / ADJUDICATARIOS.

- Además de las obligaciones documentales exigidas en las cláusulas anteriores, el Ayuntamiento de Zaragoza, en su figura de Promotor de obras requerirá a las contratistas las siguientes obligaciones documentales:
 - (1) Cumplimentación del formulario **NOTIFICACIÓN DE CONTRATACIONES – Contratas "Obras"**.
 - (2) Firma de la declaración responsable, **MODELO DE ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** (*Impreso: R-6*).
 - (3) Firma recibí del documento, **INFORMACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DIRIGIDA A ENTIDADES CONCURRENTES EN CENTROS DE TRABAJO DE TITULARIDAD MUNICIPAL**.
 - (4) Certificado acreditativo de la **modalidad preventiva** elegida por el contratista.
 - (5) **Registro mensual Accidentes de Trabajo / Incidentes / Agresiones**.
 - (6) En caso de que así proceda y, en relación con ciertos accidentes de trabajo, el Ayuntamiento de Zaragoza podrá solicitar; **parte investigación de Accidente de trabajo, parte Delt@** (*Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo*), **parte de baja y parte de alta**.
 - (7) Certificado de inscripción en el **Registro de Empresas Acreditadas-REA**
 - (8) **APERTURA de CENTRO de TRABAJO-** Comunicación.
 - (9) **Otros certificados** en relación a; instalaciones, vehículos, equipos de trabajo, procesos, productos o agentes, en aras de cumplir el deber *In Vigilando* que tiene atribuido el Ayuntamiento de Zaragoza como *promotor*.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14404034	PÁGINA	4 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO - EL TÉCNICO			23 de septiembre de 2025		
2. ALEJANDRO JOSE MESEGUER CALVO - EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA			23 de septiembre de 2025		



ANEXO 1. MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE ACREDITACIÓN DE VISITA AL CENTRO DEPORTIVO



Zaragoza
AYUNTAMIENTO
INSTALACIONES
DEPORTIVAS

Como representante del SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

ACREDITO

Que la empresa _____ representada por _____ ha visitado esta
instalación deportiva con fecha _____ a los efectos de conocer sobre el terreno la
zona sobre la que se debe actuar para el contrato menor de obras de **REFORMA PARA LA
INSTALACIÓN DE ZONA DE JUEGOS DE AGUA EN EL CDM VALDEFIERRO.**

Para que conste a los efectos oportunos.

Fdo.:

(sello del CDM)

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14404034	PÁGINA	5 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO - EL TÉCNICO			23 de septiembre de 2025		
2. ALEJANDRO JOSE MESEGUER CALVO - EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA			23 de septiembre de 2025		



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Dña , con DNI núm. , en su propio nombre/ en representación de la empresa , en calidad de (1) , al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado **REFORMA PARA LA INSTALACIÓN DE ZONA DE JUEGOS DE AGUA EN EL CDM VALDEFIERRO**.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14404034	PÁGINA	6 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO - EL TÉCNICO		23 de septiembre de 2025			
2. ALEJANDRO JOSE MESEGUER CALVO - EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA		23 de septiembre de 2025			



MODELO II: OFERTA

Don/Dña, con DNI núm., en su propio nombre/
en representación de la empresa, en calidad de
(1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del contrato menor de **REFORMA PARA LA INSTALACIÓN DE ZONA DE JUEGOS DE AGUA EN EL CDM VALDEFIERRO**, licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

OFERTA ECONÓMICA	TOTAL SIN IVA	IVA (21%)	TOTAL IVA INCLUIDO

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.